

5.º El personal clasificado como apto para ocupar plaza de Ingeniero agrónomo o Perito agrícola, objeto de este concurso, no será nombrado en propiedad hasta transcurridos tres meses de servicios en la Confederación y a plena satisfacción de la Dirección de la misma y de la Jefatura de Servicios de Aplicaciones Agronómicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas.

Oviedo, 1 de febrero de 1963.—El Ingeniero Director.—714.

**RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Tajo por la que se hace público el Tribunal calificador del concurso-oposición para proveer plazas de Guardas jurados.**

En cumplimiento de la base sexta del concurso-oposición de operarios de esta Confederación Hidrográfica del Tajo, se hace público que la composición del Tribunal para las plazas de Guardas jurados es la siguiente:

Presidente: Don Salvador Canals Alvarez.

Vocales: Don Juan Canadell Rongés y don Javier Sanz Pastor.

Secretario: Don Federico de Aristizábal Martínez.

Madrid, 5 de febrero de 1963.—El Ingeniero Director, Benito Jiménez.—713 bis.

**RESOLUCION de la Junta de Obras y Servicios del puerto de Málaga por la que anuncia concurso para proveer una plaza de Patrón de cabotaje.**

Vacante una plaza de Patrón de cabotaje en el Servicio Marítimo de este puerto, se convoca un concurso para su provisión.

La plaza estará dotada con 13.320 pesetas anuales más el complemento, también anual, de 17.520 pesetas y demás emolumentos legales y pagas extraordinarias autorizadas y que se fija en el vigente Estatuto Reglamentario de Funcionarios de Juntas de Obras de Puertos.

Las funciones que desarrollará serán las propias del cargo, así como las que le encomiende el Ingeniero Director, en uso de las atribuciones que tiene conferidas por la Reglamentación y demás disposiciones vigentes.

Para optar a esta plaza es preciso reunir las siguientes condiciones:

- 1.º Ser español.
- 2.º Haber cumplido la edad de veintión años, sin llegar a los cuarenta, excepto para aquellos que justifiquen con certificados oficiales haber mandado buques de la marina mercante, como capitán, en que el tope máximo será de cincuenta años.
- 3.º Tener cumplido el servicio militar o estar absolutamente exento del mismo.
- 4.º Observar buena conducta.
- 5.º Carecer de antecedentes penales.
- 6.º No padecer ninguna enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función.
- 7.º Estar en posesión del nombramiento oficial de Patrón de cabotaje de primera clase, facultado para navegar desde la Punta de Tarifa al Cabo de Gata, incluso la Isla de Alborán y los puertos de Ceuta y Melilla. También podrán optar a esta plaza de Patrón de cabotaje aquellos que se encuentren en posesión de títulos oficiales de superior categoría, que le permitan mandar buques del mismo o mayor tonelaje que los citados Patrones de cabotaje de primera y en las zonas indicadas.
- 8.º Si alguno de los aspirantes tiene conocimiento de idiomas o de alguna otra especialidad, así como si posee algunos méritos particulares, podrá exponerlos en su solicitud para ser tenido en consideración en el concurso, si procede.

Los aspirantes acreditarán las exigencias previstas mediante la presentación de los siguientes documentos:

Partida de nacimiento y documento acreditativo de nacionalidad española. Este último documento solamente en los casos precisos.

Cartilla militar o documento equivalente.

Certificado de buena conducta de la Guardia Civil.

Certificado de buena conducta de la Comisaría de Policía.

Certificado de Penales.

Títulos y certificados oficiales que demuestren su actitud para el desempeño de las funciones a que se refieren las condiciones séptima y segunda, esta última si procede.

Oportunamente se practicará a los aspirantes un reconocimiento médico por el facultativo que designe al efecto la Dirección facultativa.

Documentos acreditativos de los méritos a que se refiere la condición octava.

Los aspirantes presentarán la instancia dirigida al señor Ingeniero Director del puerto. El plazo de presentación será de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El Tribunal que designe la Dirección del puerto juzgará los méritos de los aspirantes y dispondrá las pruebas a que pueden ser sometidos los mismos.

Málaga 5 de febrero de 1963.—El Ingeniero Director, Javier Peña.—676.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

**ORDEN de 28 de enero de 1963 por la que se nombra el Tribunal de oposiciones a la cátedra de «Histología y Embriología general y Anatomía patológica» de la Facultad de Medicina de Cádiz, correspondiente a la Universidad de Sevilla.**

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos de 7 de septiembre de 1951, 11 de enero de 1952, 27 de septiembre de 1962, Orden de 2 de abril de 1952 y demás disposiciones complementarias,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones anunciadas para la provisión, en propiedad, de la cátedra de «Histología y Embriología general y Anatomía patológica» de la Facultad de Medicina de Cádiz, correspondiente a la Universidad de Sevilla, convocadas por Orden de 3 de septiembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 5 de octubre), que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente, Excmo. Sr. D. Alfredo Carrato Ibáñez.

Vocales:

De designación automática: Don Ramón Martínez Pérez, don Diego Ferrer y Fernández de la Riva y don Juan Manuel Ortiz Picón, Catedráticos de las Universidades de Zaragoza y Granada, el primero y tercero, respectivamente, y en situación de excedencia activa, el segundo.

De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación: Don Diego Ribas Mujal, Catedrático de la Universidad de Santiago.

Presidente suplente: Excmo. Sr. D. Juan José Barcia Goyanes.

Vocales suplentes:

De designación automática: Don Julián Sanz Ibáñez, don Agustín Bullón Ramírez y don Luis Zamorano Sanabria, Catedráticos de las Universidades de Madrid, Sevilla y Salamanca, respectivamente.

De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación: Don Luis Gómez Oliveros, Catedrático de la Universidad de Madrid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de enero de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se declara desierto el concurso previo de traslado a la cátedra de «Filología románica» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna.**

Por falta de aspirantes al concurso previo de traslado, anunciado por Resolución de 2 de noviembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 24), para la provisión en propiedad de la

cátedra de «Filología románica» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna.

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierto el concurso previo de traslado de referencia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid 15 de enero de 1963. — El Director general, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

**RESOLUCION de la Universidad de Salamanca por la que se publica relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Derecho Político» de la Facultad de Derecho de esta Universidad.**

Por Orden de 17 de noviembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» 3-8 de diciembre) fue ampliado el plazo para solicitud en este concurso-oposición a la plaza de Profesor adjunto de «Derecho político», vacante en la Facultad de Derecho de esta Universidad, que fue convocado primitivamente por Orden de 16 de noviembre de 1959 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de noviembre), y transcurrido el plazo de solicitudes, resulta como único aspirante a dicho concurso-oposición el siguiente:

D. Angel Juan Martín.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Salamanca, 25 de enero de 1963.—El Rector, Alfonso Balcells.

**RESOLUCION de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago por la que se publica la relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición a una plaza de Escultor anatómico de dicho Centro.**

Habiendo finalizado el día 15 de enero de 1963 el plazo para presentación de solicitudes para tomar parte en las oposiciones para proveer en propiedad la plaza vacante de Escultor anatómico, convocada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 8 de diciembre de 1962, a continuación se relacionan los aspirantes admitidos y excluidos:

**Admitidos**

D. Manuel Bonome Abeledo.  
D. José Cao Lata.

**Excluidos**

Ninguno.

Santiago, 18 de enero de 1963.—El Decano, Alejandro Novo González.

## ADMINISTRACION LOCAL

**RESOLUCION de la Diputación Provincial de Ciudad Real por la que se hace público el Tribunal que ha de juzgar el concurso para proveer en propiedad una plaza de Jefe de Negociado vacante en la misma.**

El Tribunal que ha de juzgar el concurso restringido entre Oficiales de la Escala Técnico-administrativa de esta Corporación, cuyo turno corresponde, para proveer en propiedad una plaza de Jefe de Negociado vacante en la misma, ha quedado constituido en el día de hoy en la siguiente forma:

**Presidente:**

Don Antonio Rojas Dorado, Diputado provincial, por delegación del Ilustrísimo señor Presidente de la Corporación.

**Vocales:**

Ilustrísimo señor don Antonio Rodríguez Núñez, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Ilustrísimo señor don José María Martínez Val, en representación del Profesorado Oficial del Estado.

Don Patricio Pemán Medina, Jefe de la Abogacía del Estado en la provincia.

Don Santiago Navacerrada Peñas, Interventor de Fondos provinciales.

**Vocal Secretario:**

Don Ricardo Torquemada Rodríguez, Jefe de Negociado de Personal

Lo que se hace público a efectos de lo previsto en el artículo 8.º 2, en relación con el 3.º 1, del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957.

Ciudad Real, 2 de febrero de 1963.—El Presidente, Alfonso Izarra.—El Secretario, Alfonso Ruiz de Castañeda.—625.

**RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid referente al concurso para proveer dos plazas de Ayudantes de Obras Públicas de la Sección de Vías y Obras provinciales.**

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 16, de 18 de enero del año actual, se han publicado las bases de convocatoria del concurso para proveer dos plazas de Ayudantes de Obras Públicas de la Sección de Vías y Obras provinciales.

Las instancias para tomar parte en dicho concurso deberán presentarse en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de la Corporación (Velázquez, número 89), en horas de oficina, reintegradas con pólizas del Estado de tres pesetas y timbres provinciales de igual valor, debiendo los concursantes satisfacer en el momento de presentar sus instancias la cantidad de pesetas 250 en concepto de derechos de examen.

Madrid 30 de enero de 1963.—El Secretario accidental, Juan José San Martín Casamada.—630.

**RESOLUCION de la Diputación Provincial de Málaga por la que se anuncia oposición directa y libre para la provisión en propiedad de una plaza de Director facultativo de la «Casa Cuna de San José», vacante en la plantilla del Cuerpo Médico de la Beneficencia provincial.**

La Excelentísima Diputación Provincial convoca oposición directa y libre para la provisión en propiedad de una plaza de Director facultativo de la «Casa Cuna de San José», vacante en la plantilla del Cuerpo Médico de la Beneficencia provincial, dotada con el haber anual de 27.000 pesetas y demás derechos y obligaciones reglamentarios.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio.

Los ejercicios comenzarán el día que el Tribunal señale, transcurridos tres meses desde la publicación de este anuncio.

La convocatoria y bases a que ha de ajustarse la oposición aparecen insertas íntegramente en el «Boletín Oficial» de la provincia número 26, correspondiente al día 31 del pasado enero.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga 2 de febrero de 1963.—El Presidente.—674.

**RESOLUCION de la Mancomunidad Provincial Interinsular de Santa Cruz de Tenerife por la que se hace pública la lista de aspirantes admitidos al concurso para proveer la plaza de Director del Sanatorio Psiquiátrico Provincial.**

Terminado el plazo de admisión de solicitudes para tomar parte en el concurso para cubrir la Dirección del Sanatorio Psiquiátrico Provincial, se hace público que sólo se ha presentado don José J. Pérez y Pérez, y ha sido admitido por haber cumplido los requisitos de la convocatoria.

Lo que se hace público, de conformidad con lo que dispone el artículo séptimo del Decreto de 10 de mayo de 1957, para que en el plazo de quince días se puedan presentar reclamaciones.

Santa Cruz de Tenerife, 6 de febrero de 1963.—El Secretario, Leopoldo de La Rosa.—Visto bueno: El Presidente, Isidoro Luz 644.